



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de julio de 2012**

**ACTA N° 5109**

**Pág. 1**

**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS**

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60173.  
INMUEBLE N° 561 (TACUAREMBÓ).  
FRACCIÓN N° 1C. SUPERFICIE 352 HA.  
GRUPO TIATUCURÁ, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Prorrogar el período de disfrute precario de la fracción n° 1C del Inmueble n° 561 sito en el departamento de Tacuarembó, por parte del Grupo Tiatucurá, por un plazo de seis meses, período durante el cual deberá obtener su personería jurídica.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60174  
INMUEBLE N° 561 (TACUAREMBÓ).  
FRACCIÓN 1B. SUPERFICIE: 741 HA  
GRUPO PONCHO Y APERO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Proponer al grupo Poncho y Apero, integrado por los señores Marisa Custodio, Ariel Mederos, Heber Hoffman, Cirilo Rodríguez, y José Cuello, la entrega de la fracción n° 1B del Inmueble n° 561, a cambio del Inmueble n° 710.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60175  
INMUEBLE N° 561 (TACUAREMBÓ).  
FRACCIÓN 1A. SUPERFICIE: 73 HA.  
GRUPO PERALTA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Prorrogar el período de disfrute precario de la fracción n° 1A del Inmueble n° 561 sito en el departamento de Tacuarembó, por parte del Grupo Peralta, por un plazo de seis meses, período durante el cual deberá obtener su personería jurídica.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de julio de 2012**

**ACTA N° 5109**

**Pág. 2**

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70430  
COLONIA LUIS BATLLE BERRES (COLONIA).  
FRACCIÓN N° 19. ALBERTO RICARDO MEDERO MACHIN, ARRENDATARIO.  
INTIMACIÓN DE INICIO DE OBRAS ORIENTADAS A LA  
REPARACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES  
HABITACIONALES Y PRODUCTIVAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Enterado. Vuelva informado al finalizar cada una de las etapas de reparación de  
alambrados perimetrales propuestas por el colono.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59364.  
INMUEBLE N° 513 (COLONIA).  
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 104 HA 8.050 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: LECHERA. IP:124  
ATILIO PEREZ SOULIER, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas a la fracción n° 1 del Inmueble n° 513  
por el colono arrendatario Atilio Perez Soulier, en USD 25.302 (dólares  
estadounidenses veinticinco mil trescientos dos) que se abonarán una vez que el  
colono entregue voluntariamente la fracción, en un plazo máximo de 60 días corridos  
a partir de realizada la notificación de la presente resolución. -----  
2º) Hágase saber al colono que la indemnización de las mejoras establecido en el  
numeral anterior será abonada siempre y cuando -al momento de recibir su posesión  
el INC- se encuentren en iguales condiciones y estado de conservación que al  
momento de su tasación. -----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57471.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY,  
INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ).  
FRACCIÓN N° 56. SUPERFICIE: 56 HA 910 M<sup>2</sup>.  
EDGARDO LUIS CARDOZO VASQUEZ, EX ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Fijar en USD 6.000 (dólares estadounidenses seis mil) el valor de las mejoras  
incorporadas a la fracción n° 56 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de julio de 2012**

**ACTA N° 5109**

**Pág. 3**

(inmueble n° 432) por el señor Edgardo Luis Cardozo Vásquez, suma de la que se descontará la deuda que mantenga con el INC.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00268.  
COLONIA DANIEL FERNANDEZ CRESPO,  
INMUEBLE N° 482 (SAN JOSÉ).  
FRACCIÓN N° 21. SUPERFICIE: 32 HA 9.130 M<sup>2</sup>.  
RENTA ANUAL: \$44.671.  
SELVA HERNÁNDEZ MELIAN, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1°) No acceder a lo solicitado por la señora Selva Hernández Melian en su nota de 28/05/12 . -----

2°) Rescindir el contrato de arrendamiento de la fracción n° 21 de la colonia Daniel Fernández Crespo (Inmueble n° 482) y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas adeudadas al INC.--

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60252.  
INMUEBLE N° 442. (SAN JOSÉ).  
FRACCIÓN N° 13P. SUPERFICIE: 22 HA.  
TIPIFICACIÓN: LECHERA.  
DESTINO A DAR EL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1°) Adjudicar la fracción n° 13P del inmueble n° 442 del departamento de San José, que consta de una superficie de 22 ha. al grupo Rincón de Albano, quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone a los colonos las ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2°) La presente adjudicación se realiza en forma precaria por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4° del artículo 7 de la ley n° 11.029.-----

3°) Autorizar al colono Washington Olivera a que continúe residiendo con su familia en el predio de 5 ha de la fracción n° 13P, hasta tanto solucione su problema habitacional.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de julio de 2012**

**ACTA N° 5109**

**Pág. 4**

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70856.  
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N° 132 (SAN JOSÉ).  
FRACCIÓN N° 34B. PADRÓN N° 4.924P.  
SUPERFICIE: 20 HA 8.258 M<sup>2</sup>. RENTA ANUAL: \$ 34.590.  
DESTINO A DAR AL PREDIO. LIBRE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Adjudicar la fracción n° 34B de la colonia Italia (inmueble n° 132) al señor Héctor Ariel Azurica Bauzá (ficha de solicitante de tierra n° 428/09) quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00250.  
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N° 705 (SAN JOSÉ).  
FRACCIÓN N° 1. PADRÓN N° 14.717P.  
SUPERFICIE 30 HÁ 3.131 M<sup>2</sup>.  
DESTINO A DAR EL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 1 de la colonia Italia (Inmueble n° 705) para la radicación de productores lecheros.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80531.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND,  
INMUEBLE N° 489 (SAN JOSÉ).  
FRACCIÓN N° 18. SUPERFICIE 18 HA 4.838 M<sup>2</sup>.  
YUSSEI TORII TORII, PROPIETARIO

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Autorizar al señor Yusei Torii Torii, propietario de la fracción n° 18 de la colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland a subdividir el predio de acuerdo al croquis que figura en los folios 7 y 8 de estas actuaciones, en dos fracciones, las cuales se denominarán fracción n° 18 A con una superficie de 9 ha 3.360 m<sup>2</sup> y fracción n° 18 B con una superficie de 8 ha 5.115 m<sup>2</sup>.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de julio de 2012**

**ACTA N° 5109**

**Pág. 5**

2º) Autorizar a escriturar la fracción n° 18 A a nombre del señor Ruben Takeo Torii Yasuda y la n° 18 B a nombre del señor Taisei Torü Yasuda, quienes deberán cumplir con las obligaciones que le imponen a los colonos la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

3º) Cumplido, se deberán presentar los planos originales y copias de los inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro y la escritura con la constancia correspondiente de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80744.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO OMAR AGUIRRE,  
INMUEBLE N° 590 (SAN JOSÉ). FRACCIÓN N° 1.  
SUPERFICIE: 297 HA. SANTOS R. VILLAGRÁN, ARRENDATARIO.  
EVACUACIÓN DE VISTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

Aplicar una renta diferencial al colono señor Santos Villagrán, arrendatario de la fracción n° 1 de la colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre, conforme con lo dispuesto por las resoluciones núms. 20 y 21 del acta n° 5002, de 05/05/10, a partir a partir del vencimiento 30/04/13.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80490  
COLONIA CAMPBELL MC MEEKAN,  
INMUEBLE N° 545. (SAN JOSÉ).  
FRACCIÓN N° 10. SUPERFICIE: 66 HA 8.863 M<sup>2</sup>.  
IP: 190. TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA: \$ 116.036.  
RAMÓN BRITOS, ARRENDATARIO  
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Autorizar al colono señor Ramón Britos a transferir el contrato de arrendamiento de la fracción n° 10 de la colonia Campbell Mc Meekan, ubicada en el departamento de San José, a su nieto, señor Matias Gastón Lapizaga Britos (ficha de solicitante de tierra n° 312/11) quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas en su condición de colono y deberá presentar un plan de explotación de la fracción, a dos años.-----

2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de julio de 2012**

**ACTA N° 5109**

**Pág. 6**

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00648.  
COLONIA TOMAS BERRETA, INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO).  
FRACCIONES NUMS. 154 Y 155 (ANEXADAS).  
SUPERFICIE: 67 HA 6.838 M<sup>2</sup>. RENTA 2011: \$ 59.955.  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA.  
WILLIAM LUJAN COSCIA GRENO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Mantener lo dispuesto por la resolución n° 15 del acta n° 5094, de fecha 07/03/12.----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00646  
COLONIA TOMAS BERRETA (RÍO NEGRO).  
FRACCIÓN N° 48. EDUARDO SECCO GARCIA, ARRENDATARIO  
SOLICITUD PARA FABRICAR PRODUCTOS LÁCTEOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Autorizar al colono señor Alberto Liesegan a arrendar al señor Nicolas Eduardo Secco Rondini la maquinaria y el espacio físico del tambo instalado en la fracción n° 46 de la colonia Tomas Berreta, para la producción de productos lácteos.-----

- Resolución n° 16 -

PROCEDIMIENTO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 39  
COLONIA TOMAS BERRETA, INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO).  
FRACCIÓN N° 156. SUPERFICIE: 60 HA.  
LUJÁN ANTONIOLI CALO, ARRENDATARIO

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Autorizar al colono señor Luján Antonioli Calo, arrendatario de la fracción n° 156, inmueble n° 464, de la colonia Tomás Berreta ubicada en el departamento de Río Negro, a transferir la titularidad del contrato de arrendamiento respecto de la referida fracción, a favor del señor Andrés Antonioli Calo (ficha de solicitante de tierra n° 315/03).-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de julio de 2012**

**ACTA N° 5109**

**Pág. 7**

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-56836.  
COLONIA CESAR MAYO GUTIERREZ (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N° 41 C 1. SUPERFICIE: 155 HA 7.603 M<sup>2</sup>. IP: 159.  
OMAR EDUARDO TERRA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

- 1º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Guichón el seguimiento del cumplimiento por parte del colono respecto de sus obligaciones de residencia y trabajo directo del predio, debiendo volver informado al 31/12/12.-----
- 2º) Intimar al colono Omar Eduardo Terra, arrendatario de la fracción n° 41 C 1 de la colonia César Mayo Gutierrez, el pago de las sumas adeudadas al INC, antes del 31/08/12.-----

- Resolución n° 18 -

PROCEDIMIENTO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 36  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA,  
INMUEBLE N° 429 (RIO NEGRO).  
FRACCIÓN N° 118. SUPERFICIE: 79 HA 5.939 M<sup>2</sup>. IP: 177.  
TIPIFICACIÓN: LECHERA. RENTA: \$ 156.256.  
NERYS TRINIDADES, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

Encomendar al Departamento de Avalúos y Rentas la tasación de las mejoras incorporadas al predio por parte del señor Nerys Trinidades.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56798  
COLONIA ANTONIO GIANOLA, INMUEBLE N° 397 (CERRO LARGO).  
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 77 HA 8.475 M<sup>2</sup>.  
FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE: 164 HA 6.560 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: GANADERA OVEJERA.  
YLIAN DEL RIO COUSILLAS, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

- 1º) Dejar en suspenso hasta el 31/12/13 lo dispuesto por el Directorio en las resoluciones núms. 2 del acta n° 5061, de 06/07/11 y 6 del acta n° 5071, de 07/09/11.-----
- 2º) Exigir al colono Ylian Eleuterio Del Río Cousillas, arrendatario de las fracciones núms. 3 y 4 de la colonia Antonio Gianola (inmueble n° 397), el pago de \$ 110.000 (pesos uruguayos ciento diez mil) conjuntamente con el pago de cada vencimiento



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de julio de 2012**

**ACTA N° 5109**

**Pág. 8**

de renta, debiendo cancelar la totalidad de la deuda antes del 31/12/13, sin quita de multas e intereses.-----

3º) El colono deberá abonar las rentas y la cuota del fondo de previsión en los vencimientos estipulados y, en caso de no cumplir con el pago del primer vencimiento de las obligaciones contraídas en la presente resolución, se tendrá por rescindido, sin más trámite, el contrato de arrendamiento de las fracciones núms. 3 y 4 de la colonia Antonio Gianola (inmueble n° 397), debiéndose iniciar las medidas judiciales tendientes al cobro de las sumas adeudadas y a la libre disponibilidad de los predios.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-55810  
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE (CANELONES).  
INMUEBLE N° 573. FRACCIÓN N° 5.  
SUPERFICIE: 22 HA 1974 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: GRANJERA. RENTA 2012: \$ 16.651.  
GASTÓN RUDY RODRÍGUEZ LUQUEZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

Incluir los vencimientos de renta y el fondo de previsión correspondientes a 2011, en la deuda que se ha refinanciado al colono Gastón Rudy Rodríguez Luquez, arrendatario de la fracción n° 5 del Inmueble n° 573 de la colonia Eduardo Paz Aguirre.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80789  
COLONIA GENERAL LÍBER SEREGNI (SALTO).  
FRACCION N° 3A. MESA DE GANADEROS DEL NORTE,  
PASTOREANTES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

Notifíquese a la Mesa de Ganaderos del Norte que la adjudicación en arrendamiento de la fracción n° 3A de la colonia General Líber Seregni, está condicionada al cumplimiento de los siguientes extremos: a) la conformación de una nueva personería jurídica conforme a lo establecido por la ley n° 11.029, concordantes y modificativas y especialmente por la normativa institucional adoptada al respecto, fijándose un plazo para presentar en el INC la documentación respectiva hasta el 31/01/13; b) la presentación de un reglamento de uso interno del campo antes del 31/08/12; c) la designación de una comisión administradora del campo y de representantes ante la mesa intergrupala de la colonia, debiéndose comunicar la nómina de integrantes de ambos órganos antes del 31/08/12.-----





**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de julio de 2012**

**ACTA N° 5109**

**Pág. 9**

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70482  
COLONIA APARICIO SARAVIA (SALTO/RIVERA).  
FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE: 682 HA 1350 M<sup>2</sup>.  
BERNARDO Y MARTIN POMAR Y EDUARDO ZENON  
GARCIA PACHIAROTTI, PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Autorizar a los señores Bernardo Alejandro y Martín Jorge Pomar García, propietarios de 341 ha indivisas del padrón n° 7.306 del departamento de Salto, (parte de la fracción n° 4 de la colonia Aparicio Saravia), a suscribir un contrato de arrendamiento con el señor Eduardo Zenón García Pachiarotti, colono propietario de la restante mitad indivisa del citado padrón.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71567  
INMUEBLE N° 427 (FLORIDA).  
FRACCIONES NUMS.22 Y 23A.  
MAXIMO OSCAR VAZ, ARRENDATARIO

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) Fijar el valor de tasación de las mejoras incorporadas por el señor Máximo Oscar Vaz a las fracciones núms. 22 y 23A del inmueble n° 427, en la suma de USD 52.664 (dólares estadounidenses cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro).-----  
2º) Notifíquese al señor Máximo Oscar Vaz que la indemnización que le corresponde por las mejoras incorporadas a los predios será igual al valor de tasación, siempre que éstas se mantengan en idénticas condiciones que a la fecha de tasación, y si los predios son entregados antes del 30/09/12.-----  
3º) Una vez recibidas las fracciones, proceder a la apertura de un llamado a aspirantes para el arrendamiento de los predios, ofreciéndose a éstos la posibilidad de acceder a la línea de crédito para adquirir el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas a los predios, según fuera aprobado por resolución del Directorio n° 10 del acta n° 4966 de 05/08/09.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de julio de 2012**

**ACTA Nº 5109**

**Pág. 10**

- Resolución nº 24 -

PROCEDIMIENTO CAMBIO DE TITULARIDAD Nº 50  
NÚCLEO COLÓNICO TREINTA Y TRES ORIENTALES,  
INMUEBLE Nº 555 (FLORIDA). FRACCIÓN Nº 2.  
SUPERFICIE: 119 HAA 211 M<sup>2</sup>. IP: 126.  
JUANA REINA GARCÍA DIAZ, ARRENDATARIA

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Autorizar a la colona señora Reina García Díaz a transferir el contrato de arrendamiento de la fracción nº 2 del Núcleo Colónico Treinta y Tres Orientales, a su hijo señor Isidro Javier Perdigon García (ficha de solicitante de tierra nº 267/12).-----  
Ratíficase.-----

- Resolución nº 25 -

PROCEDIMIENTO CAMBIO DE TITULARIDAD Nº 37  
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ ,  
INMUEBLE Nº 408 (FLORIDA). FRACCIÓN Nº 23.  
PADRÓN Nº 14.390. SUPERFICIE: 21 HA 2.073 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: LECHERA. IP: 212. RENTA: \$ 35.075.  
CARLOS ALBERTO DEL CASTILLO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Encomendar al Departamento de Avalúos y Rentas la tasación de las mejoras incorporadas a la fracción nº 23 de la colonia Antonio María Fernández (inmueble nº 408) por parte del señor Carlos Del Castillo.-----

- Resolución nº 26 -

PROCEDIMIENTO DESTINO A DAR PREDIO Nº 8  
COLONIA DIONISIO DIAZ, INMUEBLE Nº 493 (TREINTA Y TRES).  
FRACCIÓN Nº 18. SUPERFICIE: 133 HA 934 M<sup>2</sup>.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción nº 18 de la colonia Dionisio Diaz (inmueble nº 493), para radicación de una familia de productores preferentemente lecheros.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de julio de 2012**

**ACTA N° 5109**

**Pág. 11**

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71322.  
COLONIA LARRAÑAGA (SORIANO).  
FRACCIÓN N° 27B. PADRÓN N° 4.293.  
SUPERFICIE: 53 HA 8006 M<sup>2</sup>.  
HUGO CESAR BIRRIEL, PROPIETARIO.  
SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA VENDER

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Notificar al señor Hugo Birriel, propietario de la fracción n° 27B de colonia Larrañaga (padrón n° 4293) la voluntad del INC de adquirir el predio por un valor de USD 338.943,80 (dólares estadounidenses trescientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y tres con ochenta centavos).-----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N°: 2004-70-1-55177.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN B. ECHENIQUE (SORIANO).  
FRACCIÓN N° 19. SUPERFICIE: 89 HA 5695 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: LECHERA. JAVIER KÖHLI, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Aplicar al colono Javier Herman Köhli Sonderegger, arrendatario de la fracción n° 19 de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan B. Echenique, una renta diferencial según lo dispuesto por la resolución n° 20 del acta n° 5002, de 05/05/10, a partir del vencimiento 30/04/13.-----

- Resolución n° 29 -

PROCEDIMIENTO DESTINO A DAR PREDIO N° 9  
INMUEBLE N° 701 (SORIANO). PARAJE CERRO ALEGRE.  
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 174 HA. IP: 88. LIBRE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Vencido el plazo del contrato de pastoreo suscrito con la Sociedad de Fomento de Cerro Alegre, vuelva para proceder a la adjudicación del predio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de julio de 2012**

**ACTA N° 5109**

**Pág. 12**

- Resolución n° 30 -

PROCEDIMIENTO DESTINO A DAR PREDIO N° 3  
COLONIA TEÓFILO COLLAZO, INMUEBLE N° 422 (SORIANO).  
FRACCIÓN N° 11. SUPERFICIE: 43 HA.  
FRACCIÓN N° 25. SUPERFICIE: 5 HA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Realizar un llamado a interesados en la adjudicación en arrendamiento de las fracciones núms. 11 y 25 de la colonia Teófilo Collazo, ubicada en el departamento de Soriano, para la instalación de una unidad productiva lechera y radicación del productor y su familia en el predio.-----

- Resolución n° 31 -

PROCEDIMIENTO DESTINO A DAR PREDIO N° 4  
COLONIA TEÓFILO COLLAZO (SORIANO).  
INMUEBLE N° 422. FRACCIÓN N° 22.  
SUPERFICIE: 8 HA 1.888 M<sup>2</sup>.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 22 de la colonia Teófilo Collazo, ubicada en el departamento de Soriano, con destino a producción intensiva o para ampliación de área de colonos con problemas de escala, o pequeños productores familiares de la zona de influencia, dándose preferencia a quienes se comprometan a reparar la vivienda para residir en la fracción.-----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70883.  
COLONIA VICTORIANO SUAREZ, INMUEBLE N° 409 (MALDONADO).  
FRACCIÓN N° 17A. SUPERFICIE: 47 HA 5.964 M<sup>2</sup>.  
FRACCIÓN N° 18. SUPERFICIE: 25 HA 5.180 M<sup>2</sup>.  
I.P: 130. TIPIFICACIÓN: GANADERA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Autorizar a la Sociedad de Fomento Rural de Pan de Azúcar a ocupar la fracción n° 17 A de la colonia Victoriano Suárez y al señor Reinaldo Dufour Torres a ocupar la fracción n° 18 de la misma colonia, en ambos casos hasta el 30/03/13.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de julio de 2012**

**ACTA N° 5109**

**Pág. 13**

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00518.  
INMUEBLE N° 647 (MALDONADO).  
FRACCIÓN N° 1. PUEBLO GREGORIO AZNARES.  
CONTRATACIÓN DE JORNALERO  
RODRIGO MARTIN VIZCAINO TOLEDO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Contratar en calidad de jornalero categoría diferencial, con un jornal de \$ 408,11 (pesos uruguayos cuatrocientos ocho con once centésimos), al señor Rodrigo Martín Vizcaíno Toledo, C.I.: 4.499.027-7, para el cuidado de la fracción n° 1 del inmueble n° 647, ubicado en el departamento de Maldonado, por el período 01/06/12-31/08/12.-----  
Ratíficase.-----

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00656.  
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA (ARTIGAS).  
FRACCIÓN N° 3. SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Contratar en calidad de jornalero categoría especial, por un jornal de \$ 494,11 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y cuatro con once centavos), al señor Miguel Angel Suárez Machado, C.I.: 2.780.369-7, para el cuidado de la fracción n° 3 de la colonia Arquitecto Juan Pablo Terra.-----  
Ratíficase.-----

- Resolución n° 35 -

PROCEDIMIENTO DESTINO A DAR PREDIO N° 6  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 383 (ARTIGAS).  
FRACCIÓN N° 38. SUPERFICIE: 15 HA 5.000 M<sup>2</sup>.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) Otorgar en calidad de disfrute precario la fracción n° 38 de la colonia España, a la Comisión de Tierras de la UTAA hasta su adjudicación definitiva en arrendamiento, autorizando el inicio de la explotación del cultivo de caña de azúcar.-  
2º) El valor de la renta de la superficie efectivamente utilizada para el cultivo de caña de azúcar, se fijará conforme al sistema vigente de fijación de rentas.-----  
2º) La Comisión de Tierras de UTAA deberá comunicar al INC la nómina de los titulares del disfrute precario del predio, y suscribir una orden de retención ante ALUR S.A. para el débito de la renta.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de julio de 2012**

**ACTA N° 5109**

**Pág. 14**

3º) La selección del grupo beneficiario para la explotación del predio, será referida al proyecto presentado por UTAA y no podrá exceder el plazo de un año a partir de la ratificación de la presente resolución (01/07/12).-----

**ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- Resolución nº 36 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80894  
COLONIA JULIA AREVALO DE ROCHE (ARTIGAS).  
DANIEL MARIA BENITEZ ALVEZ  
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Reiterar el pago de la suma de \$ 4.349 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos cuarenta y nueve), correspondiente a 12 días de licencia no gozada por el jornalero señor Daniel María Benítez Alvez.-----  
Ratíficase.-----

- Resolución nº 37 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80832  
COLONIA JULIA AREVALO DE ROCHE (ARTIGAS).  
CAMPO VALENTÍN. PADRONES NUMS. 5.440 Y 1.109.  
RENUNCIA DEL JORNALERO RICARDO CARDOZO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) Aceptar la renuncia del jornalero señor Ricardo Cardozo.-----  
2º) Reiterar el pago de la suma de \$ 15.016 (pesos uruguayos quince mil dieciséis), correspondiente a 30 días de licencia no gozada por el jornalero Ricardo Cardozo.-----  
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de julio de 2012**

**ACTA N° 5109**

**Pág. 15**

**DIVISIÓN NOTARIAL**

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-55958.  
MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE  
PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS POR  
PARTE DE COLONOS ARRENDATARIOS  
DE PREDIOS DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Modificar el Reglamento del Régimen de Presentación de Garantías por Parte de  
Colonos Arrendatarios de Predios del INC, según lo establecido en el Considerando  
de la presente resolución.-----

**GERENCIA GENERAL**

- Resolución n° 39 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80614.  
LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO  
EN EL ESCALAFÓN TÉCNICO PROFESIONAL  
UNIVERSITARIO GRADO 10, NIVEL 1 PARA  
EL DEPARTAMENTO DE EXPERIENCIAS ASOCIATIVAS  
CON SEDE EN LA OFICINA REGIONAL DE TACUAREMBÓ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso de que tratan estos obrados y  
aprobar el orden de prelación resultante.-----  
2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la designación del ingeniero  
agrónomo Gonzálo Javier Moreira Tricot (C.I. 3.390.355-2) en el Escalafón Técnico  
Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en el  
Departamento de Experiencias Asociativas, con sede en la oficina regional de  
Tacuarembó.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de julio de 2012**

**ACTA N° 5109**

**Pág. 16**

- Resolución n° 40 -

EXPEDIENTE N° 2011-7-0-1-71584.  
INMUEBLE N° 659 (SORIANO).  
PADRÓN N° 3.028. SOLICITUD EXPLOTACIÓN.  
CAMPO PUNTAS DE SANTIAGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Autorizar a COPAGRAN a realizar una aparcería en el inmueble n° 659 de Soriano, con las siguientes características: siembra de raigras con destino a producción de semilla en aproximadamente 200 ha.-----  
2º) Es responsabilidad de COPAGRAN cumplir con las obligaciones que se indican en el Resultando 3º de la presente resolución.-----

- Resolución n° 41 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-58046.  
CONCURSO GERENTE DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIONES.  
TRIBUNAL DE CONCURSO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

Designar a la economista María Sanguinetti como miembro titular del tribunal del concurso de Gerente de Departamento, Grado 12, Nivel 1, para el Departamento de Liquidaciones y a la ingeniera agrónoma Andrea Cabrera, como suplente.-----

- Resolución n° 42 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00458.  
INMUEBLE N° 709 (PAYSANDÚ).  
PADRÓN N° 11.279. UPM, FORESTAL ORIENTAL.  
INFORME DE INCIDENTE SUBSOLADO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

Enterado. Aprobar la solución propuesta por el técnico Jorge Basso, representante de Forestal Oriental, respecto a cercar el área afectada, instalar un monte a modo de cortina (como sombra y abrigo) y continuar con las actividades pertinentes hasta el cierre de copa, siendo dicha labor de costo exclusivo de Forestal Oriental.-----





**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de julio de 2012**

**ACTA N° 5109**

**Pág. 17**

- Resolución n° 43 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00192  
SOLICITUD DONACIÓN VEHÍCULO  
PARA LA MESA INTERGRUPAL DE  
LA COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
No acceder a lo solicitado por la mesa intergrupala de la colonia General Líber Seregni.-----

- Resolución n° 44 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80751  
LLAMADO A CONCURSO DE  
TÉCNICO EN INFORMÁTICA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) Aprobar las bases del llamado público a estudiantes de Bachillerato Tecnológico en Informática, que lucen de fs. 31 a 34 del presente expediente.-----  
2º) Conformar el tribunal del concurso con los siguientes miembros: ingeniero Carlos Dárdano, quien actuará como presidente, licenciado Daniel Alfonzo, señor Hugo Lago y como suplente, la señora María Elena Garrone.-----

- Resolución n° 45 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57322  
COLONIA APARICIO SARAVIA (RIVERA).  
FRACCIÓN N° 22. SUPERFICIE: 751 HA.  
RENTA ANUAL: \$ 246.303. IP: 40.  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-OVEJERA.  
OCTACILIO LIMA PEREIRA, ARRENDATARIO.  
REFORMULACIÓN DE DEUDA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) En forma excepcional, no se aplicará a la fracción n° 22 de la colonia Aparicio Saravia, lo dispuesto por la resolución n° 32 del acta n° 4946, de 11/03/09, asignándole un índice especial de 0,79, con retroactividad al vencimiento 30/04/09.--  
2º) Proceder a la revisión de las acreditaciones realizadas, a efectos de contabilizar los pagos efectuados por el colono Octacilio Lima Pereira, desde la fecha de la firma del contrato de arrendamiento (23/07/09), estableciendo como primer vencimiento de renta el 30/11/09.-----  
3º) Una vez considerada la nueva renta y reliquidada la deuda, notifíquese al colono el saldo resultante.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de julio de 2012**

**ACTA N° 5109**

**Pág. 18**

- Resolución n° 46 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70466  
BECARIO EDUARDO FLORES.  
RENUNCIA Y LICENCIAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

Aceptar la renuncia del becario Eduardo Flores, agradeciéndole los servicios prestados al INC.-----

- Resolución n° 47 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80683  
COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE  
PODER EJECUTIVO – INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Suscribir con el Poder Ejecutivo el compromiso de gestión, con las consideraciones que se realizan en el Resultando 4º a 7º y Considerando 1º a 4º de la presente resolución.-----

2º) Dejar constancia respecto de la posición sustentada por el INC en cuanto a que las partidas percibidas por trasferencia de rentas generales, dispuestas en el artículo 7º de la ley n° 18.064, de 27/11/06, de acuerdo a las estimaciones realizadas del producido del adicional al ITP establecido en la mencionada ley, no se consideran una subvención, por cuanto existe contrapartida directa, expresada tanto en la inversión patrimonial que realiza el Estado resultante de la compra de tierras, como en el posterior pago de renta por parte de los adjudicatarios.-----

3º) Remítase la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

- Resolución n° 48 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-00500  
PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN  
DE JORNALEROS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Aprobar el procedimiento propuesto por la División Administración de Recursos que luce agregado a fs.1 y 2, para la contratación de jornaleros.-----

2º) Delegar en la Gerencia General la potestad de ordenar los gastos derivados de la contratación de jornaleros, debiendo ésta dar cuenta posteriormente al Directorio de los mismos.-----

3º) Las contrataciones se efectuarán por el valor del jornal mínimo, pudiendo ser posteriormente ajustados por el Directorio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de julio de 2012**

**ACTA N° 5109**

**Pág. 19**

- Resolución n° 49 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00690.  
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO.  
AUTOS CARATULADOS: CUENDE ALGARE ALBA MARTA.  
PARTICIÓN JUDICIAL IUE 46-9/2007. REMATE DEL PADRÓN  
RURAL N° 8.809 DE LA 9ª SECCIÓN JUDICIAL Y CATASTRAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.  
SUPERFICIE:68 HA 839 M<sup>2</sup> 7.250 CM<sup>2</sup>. PARTICIPACIÓN DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n° 50 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71300  
FLOTA AUTOMOTRIZ DEL INC.  
UNIDADES A SUSTITUIR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) Modificar la resolución n° 22 del acta n° 5060, de 29/06/11, disponiendo la venta en publica subasta de los vehículos identificados con las matrículas: MOF 1041, MOF 1042, MOF 1043 y MOF 1044, A 3290, A 3291 y A 3292.-----  
2º) Aprobar los valores de tasación indicados por el servicio técnico respectivo.-----  
3º) Encomendar a la Gerencia General la coordinación de las acciones con la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, hasta la realización del remate de los referidos vehículos. -----

- Resolución n° 51 -

EXPEDIENTE N°: 2010-70-1-70255  
DIV. PLANIFICACIÓN DE LA COLONIZACIÓN.  
ELECTRIFICACIÓN – COLONIA  
REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815 - P.11939 -  
8A SEC. JUD. FLORIDA.  
CONVENIO COMPLEMENTARIO OPP-INC-UTE.-

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Aprobar el texto del Convenio Complementario entre OPP-INC-UTE que tiene por objeto el "Programa de Infraestructura en diversas colonias del Instituto Nacional de Colonización" procediendo a la suscripción del mismo.-



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de julio de 2012**

**ACTA N° 5109**

**Pág. 20**

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- Resolución n° 52 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70066.  
PADRÓN N° 175 (FLORIDA).  
MINISTERIO DE TRASPORTE Y OBRAS  
PUBLICAS. VILLA 25 DE MAYO.  
GRUPO KOLPING DE APICULTURA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

Pasen las presentes actuaciones al Departamento de Avalúos y Rentas a efectos de que informe acerca de las características de las fracciones ofrecidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y proceda a su tasación.-----

- Resolución n° 53 -

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA  
Y PESCA. TRANSCRIPCIÓN EXPOSICIÓN ESCRITA  
DEL REPRESENTANTE GUSTAVO CERSOSIMO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

Enterado.-----

- Resolución n° 54 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-81001.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029  
Y ARTICULO 15, LEY N° 18.187 Y LEY N° 18.756.  
PROPIETARIO: LA LEÑA S.A.  
PADRONES NUMS. 193, 207, 12.873, 12.874, 198,  
8.391, 7.640, 3.463, 5.391, 5.393, 12.876, 9.841, 12.817,  
12.818, 12.872, 5.394 Y 8.048. 7ª SECCIÓN  
CATASTRAL DE CERRO LARGO.  
SUPERFICIE: 900 HA 2606 M<sup>2</sup>.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

Reiterar el gasto de USD 1.691.382 (dolares estadounidenses un millón seiscientos noventa y un mil trescientos ochenta y dos) por la compra según los términos de lo dispuesto en el artículo 35 de la ley n° 11.029 y sus modificativas, del campo compuesto por los padrones núms. 193, 207, 12.873, 12.874, 198, 8.391, 7.640, 3.463, 5.391, 5.393, 12.876, 9.841, 12.817, 12.818, 12.872, 5.394 Y 8.048, de la 7ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, que consta de una superficie total de 914 ha 2.606 m<sup>2</sup>.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 4 de julio de 2012**

**ACTA N° 5109**

**Pág. 21**

- Resolución n° 55 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-36785  
FUNCIONARIO JUAN CORDARA.  
RENUNCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC el funcionario Juan Cordara, a partir del 06/07/12.-----

2º) Autorizar el pago de las licencias no gozadas por el funcionario renunciante.-----

3º) Agradecer al funcionario los servicios prestados a la institución.-----

Ratifícase.-----